



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN  
TAY QCHO.

En quarto a Carnes contradize la propo<sup>on</sup>...  
 y el D. D. Lorenzo que ha<sup>do</sup> Cua<sup>da</sup> <sup>tempo</sup> nombre  
 y Comisario para oho asunto. al D. D. Jeronimo  
 por quienes Constante era habiéndose, no queda  
 para a Acriminar nada sin la Circunstancia  
 sea de que oho Caballero Comisario de Cuenta es si ha  
 ganado que comprar si se faltan Dineros para el  
 y como aora aora no se ha<sup>do</sup> el sueldo de la evidencia  
 no de que si se faltan dineros, ganados que comprar  
 pierde en los que compra por que haze memoria el  
 voto que uno de los Ayuntam<sup>to</sup> a mes de Julio oho Ca  
 lero Comisario expreso que en el ganado que aora  
 ha<sup>do</sup> se ha<sup>do</sup> a questo en la Carnizeria no ha<sup>do</sup>  
 uido quinze reales y más, lo que a seguro ha<sup>do</sup> a  
 sea la <sup>ca</sup> para que acriminase, y por una se<sup>do</sup> de  
 require abastuyendo y que a las diez Carnes que se  
 faren se podria remplazar en perdida pero que  
 requiren en las perdidas debe Cuenta aora<sup>a</sup> con  
 no ha<sup>do</sup> el sueldo Entodo este tyo es man<sup>do</sup>  
 to se remplazo en perdida y Juntam<sup>te</sup> no se pier  
 en la que se mata y lo que es su voto que aora aora  
 ha<sup>do</sup> a abastedor praxiga el oho D. D. Jeronimo en  
 su Comision dando Cuenta con tyo aora <sup>ca</sup> de  
 accidentes que pudieren ocurrir, y para a saluar  
 dinero de aora ha<sup>do</sup> ganados que comprar, oia  
 las perdidas o ganad<sup>os</sup> que hubiere<sup>n</sup> <sup>ca</sup> que la Villa qu